

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

MADRID.

MARTES 15 DE JUNIO DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA.

A. DON MIGUEL P. GARCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs., trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a un real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

NÚM. 2109

EL POPULAR.

Nada menos que de *Tabla de salvación* califica *El Diario Español* de anoche la rebaja de los aranceles ó sea la reducción al 15 por 100 del máximo del derecho de aduanas, lo cual todavía no parece satisfacer del todo a nuestro colega, sin duda porque el libre-cambio es su ideal, pues si bien dice que no es defendible en buenos principios económicos, sin embargo solo pide los derechos arancelarios, no como medida proteccionista, sino como mero impuesto ordinario.

Oigamos las extrañas ilusiones de nuestro colega: «Para nosotros, dice, está fuera de duda que ningún otro medio hay que más prontamente puede traer al presupuesto de ingresos el aumento de 200 millones de pesetas, que es cuanto necesitamos para que el país pague íntegra su deuda y viva y prospere como las demás naciones contemporáneas.» *El Diario Español* se promete, como se ve, la friolera del doble de los actuales ingresos de aduanas, y receta como una panacea de todos los males, lo que por el pronto importaría una notable rebaja en los ingresos de aduanas y luego en el impuesto industrial, pues se tendrían que cerrar algunas fábricas y cesarían varias industrias que apenas si hoy pueden vivir.

El colega sostiene que en los aranceles vigentes pasan frecuentemente los derechos de 50 por 100. Agradeceríamos que nos mostrase un caso; nosotros, en cambio, le citaremos varios ejemplos en los que no solo no se elevan ni al 35 por 100, que es el máximo del arancel extraordinario, sino que descienden del 15, a pesar de estar incluidos en dicho impuesto. Al tipo de 16 se fija el derecho de los cereales, y como se tasó el precio a una cantidad muy inferior a su valor real, resulta poco más de un 10 por 100. No negará, sin embargo, *El Diario Español*, la inmensa trascendencia de esta funesta medida.

Nos maravilla la actitud de nuestro colega, porque no es esto ciertamente lo que se prometían las clases productoras del partido conservador. El ejemplo que aduce de Francia, con decir que no ha mucho tiempo figuraban más de 60 prohibiciones en el arancel, bastará para demostrar su inoportunidad, y respecto de Bélgica y Alemania, sobre con citar la Liga aduanera, como conocida es la barrera que desde el emperador Alejandro opone la Rusia a la invasión de los géneros ingleses. Los mismos Estados Unidos apelan al sistema protector, y recientemente se ha celebrado en Prusia un importante congreso, dando han predominado las ideas más altamente proteccionistas.

El Diario Español, por tanto, no querrá que seamos excelente *bocato* para ingleses y naciones más adelantadas que nosotros, por aquello de que los peces mayores se comen a los pequeños. Los ingresos propuestos por los tenedores de la Deuda no desuellan tampoco a los productores y consumidores; algo más los desuellan ciertamente el aumento de las contribuciones territorial y de consumos, de que no hacen mérito, y, por fin, por el camino que va, corre riesgo de desollar a la vez la Hacienda y la producción nacional, sin quedar mejor parados los tenedores de la Deuda, a los cuales, en definitiva, se viene a decir que no se trata de pagarlos.

Creemos que su tabla de salvación es excelente para que venga a fondo el buque.

Parece ser que encuentra general aceptación entre los diputados la idea del señor Gonzalez Fiori, relativa a la supresión de los descuentos en los

sueldos de los empleados activos y pasivos, creando en su lugar nuevos arbitrios que darán resultados más beneficiosos al país.

Efectivamente, que llevada al terreno de la práctica esta idea, se moralizaría la Administración pública al mismo tiempo que triunfarían los principios proclamados por la ciencia; si bien es cierto que no dejamos de comprender que para muchas personas la ciencia de la hacienda pública y de la economía es un mito, porque han leído dos libros en que se desarrollaban teorías diametralmente opuestas.

El diputado señor Sedó no solo combatirá el presupuesto del ministerio de Fomento, sino también el de los demás centros administrativos.

El Diario Español manifiesta que anoche a última hora ha oído decir que la cuestión de los tenedores de la Deuda estaba arreglada bajo el interés de un 1 1/4 por 100 que empezará a pagarse desde el semestre que empieza el 1.º de julio próximo.

Habiendo anunciado el señor Candau, una interpelación al Gobierno respecto del buen servicio que las empresas de ferrocarriles deben prestar al público, llamamos la atención de tan celoso representante del país, acerca de nuestras continuas é incasantes reclamaciones sobre tan importante asunto, bien para que se obligue a las compañías a indemnizaciones directas, en las escalas que ya presentamos, bien para que se entregue a la explotación particular con imposición a las referidas empresas, el asegurar los accidentes, contratiempos y hasta la vida de los viajeros, escitando el ánimo del primer diputado que dignamente va a abogar por causa tan humanitaria, prescinda de consideraciones, influencias de ningún género y no descance hasta la aprobación de una ley que garantice los altos intereses de todas las clases; no dudando que, si su noble propósito llega a tener éxito completo, merecerá bien del país y de todos los hombres sensatos.

En los círculos bursátiles se aseguraba anoche que se habían recibido noticias de los tenedores de fondos españoles residentes en Londres que habían de entorpecer la pronta terminación que debe darse al arreglo de la Deuda. Bien comprendemos que si este ha de llevarse a cabo como es necesario, previo el acuerdo de los acreedores, hay que tener presente las bases de convenio que presenten todos los comités, pero si tardan en enviarlas en los plazos que ha marcado la comisión de presupuestos y que ya deben haber terminado, podría suceder que concluyera la actual legislatura sin resolverse esta importante cuestión.

Como quiera, que según la reseña que hace *El Siglo Médico* de las afecciones dominantes en la última semana, vienen figurando como anteriormente, alteraciones intestinales, del tubo digestivo y desarreglos dispépsicos, cuyo mal estado en la salud pública se sigue atribuyendo por personas competentes, a la nociva calidad de artículos de primera necesidad, consideramos urgente, urgentísimo, que sin perder día ni momento, organice la autoridad el servicio de higiene pública, creando inmediatamente las juntas que en diferentes ocasiones hemos ya indicado, esperando que *La Epoca* nos secunde para realizar nuestro deseo en beneficio de la población, pues de lo contrario, el mal persiste, y es preciso, a todo trance, neutralizar sus efectos, que más tarde es posible no se dominasen.

Ha sido elegido secretario del colegio de abogados de Madrid por 368 votos don Benito Gutiérrez, catedrático de esta universidad.

Hoy probablemente aparecerá en la *Gaceta* la orden de pago de una mensualidad a las clases pasivas de Madrid y provincias.

Ayer tarde quedó en la mesa del Congreso la reclamación que el diputado señor Villanova, director del Banco Territorial español, ha formulado, como anunciamos, reclamando contra el privilegio del Banco Hipotecario.

Dice *El Diario de Huesca*:

«Como prueba de la bondad de la actual organización provincial, hemos oído citar con encomio el hecho de tener hasta el día corrientes todas sus atenciones la diputación de esta provincia, cuya corporación, en los últimos años, no ha apelado a ningún recurso extraordinario, no ha levantado ningún empréstito y no ha repartido el contingente provincial hasta el tipo que le autoriza la ley; y sin embargo, ha pagado importantes atrasos de presupuestos anteriores a dicha fecha, ha realizado mejoras de interés para la provincia, y sin apelar, por el momento, a medios fuera de los que resultan de sus presupuestos ordinarios, ha comenzado la construcción, que adelanta con actividad, de la nueva *Casa de Misericordia*.»

Iguales elogios quisiéramos poder hacer de las demás corporaciones, que como la de Huesca, tan acertadamente saben administrar los intereses de sus representados.

NOTICIAS GENERALES.

El siguiente párrafo es de *La Epoca*:

«Lo más probable, aunque no sea definitivo, sobre el regreso a España de S. M. la reina madre, que depende absolutamente de su voluntad, es que la augusta princesa saldrá de París para los baños de Santander así que las infantas terminen sus exámenes en el *Sacre Coeur*, ó sea del 17 al 20 de Julio próximo. La reina madre permanecerá mes ó mes y medio tomando los baños de mar, como hacia en Normandía, y para cuando cedan los grandes calores iría al alcázar de Sevilla, viendo antes en Santander, Madrid ó Aranjuez a sus augustos hijos y a la reina Cristina.»

Los duques de Montpensier, que están hoy pasando la *season* en Inglaterra, y que de allí irán a Randau, vendrán para el otoño también a Andalucía.»

Podemos asegurar con datos ciertos que aun no hay nada acordado respecto de este viaje.

Por el ministerio de la Guerra se prepara una importante disposición con objeto de nutrir con voluntarios los cuadros de los batallones que se organizan para Cuba, que, como ya se sabe, deben componerse de mil hombres cada uno. Los jefes, oficiales y clases de los batallones que en mas breve espacio de tiempo se organicen con el completo de su fuerza, recibirán recompensas especiales.

Dice *El Cronista* que ayer se aseguraba que las autoridades de la isla de Cuba habían llevado a cabo un acto de severa justicia con varios funcionarios de aquella Antilla, a quienes se instrua causa por delito de infidencia.

En la comisión de ingresos se acordó anteayer imponer el 40 por 400 sobre premios de loterías.

Se ha recibido en Barcelona una real orden por la cual S. M. delega al general Martinez Campos para que en su nombre lleve el *pendon principal* en la procesion del *Corpus*.

El grupo de diputados conocido por la sección cuarta, se ha aumentado con 22 diputados más.

Estos señores son los que han votado en contra de don Venancio Gonzalez.

El miércoles por la noche se reunirá los señores senadores que son favorables a la abolición completa de los fueros y han invitado al señor Barzanallana para que los presida.

Ha descargado una fuerte manga sobre Santiago de Compostela, destruyendo casi por completo la mayor parte de las cosechas de aquellos campos.

Pasan de 12.000 los carlistas que, presentándose a in tutto, han entrado ya en España por las fronteras del Norte. El celo que despliega en todo esto nuestro cónsul en Bayona excede a todo elogio.

El ministerio de Fomento, en vista de la gran importancia que tienen los estudios de aplicación agregados en la actualidad a los institutos de segunda enseñanza, ha dirigido a las diputaciones provinciales una circular recomendándoles que procuren su desarrollo y sostenimiento.

En la *Gaceta de Barcelona* hallamos las siguientes líneas, cuyo contenido está en un todo conforme con las apreciaciones emitidas por nosotros no hace muchos días:

«El aumento propuesto para la contribución territorial empieza a dar sus frutos a pesar de no estar definitivamente admitido. Los propietarios de fincas urbanas en Barcelona, en gran mayoría, han aumentado el precio de los alquileres.»

Resulta, pues, que el perjudicado en último término es el inquilino, y como mucha parte de la clase está compuesta de obreros, estos son los que sufren las consecuencias de la reforma.

Tomamos nota de este hecho para que se tome en cuenta, y nada más, pues no vamos a poner en duda el indiscutible derecho de los caseros.»

La Liga de contribuyentes de Zaragoza ha elevado una exposición al ministro de Hacienda poniendo de manifiesto el *facil remedio* que tienen los incoventientes que hoy ofrece la recaudación del impuesto de rentas.

Mucho celebraremos que el señor Salaverria encuentre aceptable aquel medio, pues de continuar el que hoy rige han de ser mayores los disgustos y vejámenes que se causen al público y al comercio, que los productos que se obtengan.

La experiencia viene há tiempo confirmando esta nuestra opinión, y los hechos no han de desmentirla seguramente en lo sucesivo.

Ayer a las cuatro de la mañana se ha suicidado en el Salon del Prado, disparándose un tiro de revolver sobre la sien derecha, un conocido escritor gallego, cuyo nombre no publicamos por razones fáciles de comprender.

Amigos íntimos del finado, conocedores de su talento y condiciones, nos atrevemos a asegurar que inmenso debió haber sido el dolor del que fué nuestro querido compañero en la prensa para adoptar tan desesperada resolución.

Se ha encontrado en los bolsillos de la levita una carta dirigida a la autoridad judicial, y en la casa de huéspedes que habitaba se hallaron varias dirigidas a sus amigos.

El famoso certificado expedido por los 49 médicos que han reconocido el cadáver del sultan, ha dado ya la vuelta a la prensa; y como, merced a él, se han aceptado los hechos con extraordinaria facilidad, creemos que no estará demás consignar, a título de comentario, las siguientes reflexiones que hace el periódico *Le Monde* acerca de este documento:

«Del reconocimiento de los 49 médicos resulta: 1.º que el cuerpo de Abdul-Aziz estaba pálido y yerto; 2.º que las venas y la arteria de la region cubital estaban abiertas, lo que permite pensar que la muerte fué producida por la lesion de los vasos, y por consecuencia de la hemorragia sobrevenida; 3.º que se presentó a los medicos un par de tijeras de 40 centímetros de longitud, muy agudas, ensangrentadas, y que *podian producir las heridas* de que murió S. A.»

Esta es una cosa que si no hubiera 49 médicos de por medio, aparecería perfectamente clara. Falta saber si las tijeras que *podian producir las heridas*, las produjeron realmente, y sobre todo, si fué el sultan ó alguna otra persona más perita que él quien las manejó en el momento del suceso. Pero como no es admisible esta hipótesis en un país de tan suaves y cultas costumbres como lo es la Turquía, donde nadie podía tener interés en dar muerte al sultan, fuerza será convenir en que no hay asesinato, sino suicidio. Después de todo, es esto la cosa más natural del mundo. Además, un sultan muerto y un par de tijeras son datos más que suficientes para despejar el enigma y demostrar el suicidio; un sultan estrangulado, *verbi gracia*, daría motivo a pensar otra cosa, y principalmente sería una barbaridad, incomprensible en la Turquía contemporánea, que, según dicen los periódicos, se propone entrar franca y resueltamente en el camino de las reformas.»

La diputación de Valencia ha aceptado las proposiciones de un particular que ofrece el cobro de enormes sumas que el Estado adeuda a la corporación (la friolera de 56 millones, según dice) mediante el 40 por 400 de dichos créditos y la mitad de los intereses devengados.

Once mensualidades se adeudan a las clases pasivas de la provincia de Huesca. Sirva esto de consuelo a las que se quejan habiendo cobrado más.

La junta directiva de la Exposición regional leonesa ha acordado dirigir a los gobernadores civiles, diputaciones, Sociedades de amigos del país, Academias de bellas artes, círculos industriales y agrícolas, prensa periódica y a diferentes productores el anuncio oficial y reglamento por que ha regirse

aquel certámen, a fin de que la concurrencia de productores sea tan numerosa como variada.

La cantidad suscrita hasta la fecha por varios ayuntamientos de la provincia de Leon para auxiliar los gastos de la Exposición, asciende a la enorme suma de 2.193 reales.

Los pueblos invadidos por la langosta en la provincia de Leon hasta la fecha son:

Valderas, Laguna Negrillos, Roperuelos, Santa Elena de Jamuz, Zotes, Valderrey, Audanzas, Quintana y Congosto, San Esteban de Nogales, Campazas, Villamegil, Pozuelo del Páramo y Benavides, y las cantidades que se han destinado para combatirla, 3.000 pesetas del fondo de calamidades del ministerio de la Gobernación y 5.000 del crédito votado con este objeto por las Cortes.

De los trabajos dirigidos por la comisión de la junta de agricultura en los ayuntamientos invadidos, resulta que por los diferentes sistemas aplicados se han destruido mas 2.000 arrobas de mosquitos.

En las inmediaciones de Alicante han sido atacados de la viruela algunos ganados.

Un importante servicio acaba de prestar la Guardia civil de la provincia de Jaen con la captura de tres individuos a quienes se supone ser los autores del robo de 6.000 duros, de la pertenencia de don Antonio Borgeño, y cuyo acto se verificó en el cortijo llamado Blanquillo habitado por aquel.

Sábese por noticias llegadas de Reus, que han surgido serias dificultades que impiden llevar adelante el proyecto de construcción del ferrocarril de Alcover a Vails.

Sentiremos que se confirme la anterior noticia, puesto que priva por ahora a la mencionada provincia de los beneficios que más tarde habría de obtener, de una mejora tan importante y de tan reconocida utilidad.

El día 9 del actual se fugaron del correccional de San Agustín de Valencia, dos confinados sentenciados por robo, uno á ocho y otro á doce años de presidio.

El Anunciador de Valencia se lamenta de la frecuencia con que se repiten las fugas en aquel establecimiento.

Por nuestra parte y al lamentar tambien el hecho, no podemos hacer otra cosa sino lo que, por noticias de casos análogos ocurridos en otros establecimientos se penales hemos dicho repetidas veces: llamar la atención de la dirección general del ramo, y que se recomiende la mayor vigilancia a los encargados de la custodia de los penados.

El proyecto presentado por el ayuntamiento de Reus para el restablecimiento de los consumos, ha sido rechazado por la reunión convocada al efecto, lo cual ha dado lugar a que, creyéndose desairada aquella corporación, haya formulado la dimisión de su cargo.

En Vendrell acaba de ocurrir un caso curioso. Parece que todos los abogados de la población se han dado de baja en un mismo día, y lo más extraño, es que este acto se ha llevado a cabo al regreso del juez, que parece estaba disfrutando licencia.

Por lo que pueda interesar el hecho a la administración de Justicia. Llamamos la atención del señor ministro del ramo acerca de esta especie de *huelga curial*.

Segun datos que tenemos a la vista, dentro de la jurisdicción de San Sebastian existen en la actualidad once escuelas públicas, costeadas de fondos del ayuntamiento; diez privadas de niñas y diez de niños que constituyen un total de treinta y una escuelas, a las cuales concurren según consta oficialmente 4.919 alumnos para una población de 48.000 almas.

Varios diputados provinciales presentaron en la sesión que aquella corporación celebró anoche a las nueve una enmienda pidiendo se suprima el capítulo adicional de su presupuesto importante 22.500 pesetas y que se consignen para indemnizar al Tesoro del descuento que deben sufrir los empleados de la secretaría.

El ex-cabecilla carlista Boet ha llegado a Burdeos.

La comisión que entiende en el Senado en el proyecto de ley estableciendo la guardia rural, ha emitido ya dictámen favorable al proyecto.

Como habíamos anunciado, ayer tarde conferenció con el Presidente del Consejo la minoría de diputados que entiende en las leyes orgánicas municipal y provincial.

Parece que son muchas las reformas que se introducen en el proyecto, de acuerdo con el Gobierno y en analogía con la ley vigente en Francia sobre organización de los departamentos.

Una de estas reformas consiste en ampliar el término municipal de Madrid á algunos pueblos circunvecinos. Esta reforma será objeto de amplia discusión.

Ayer á las tres de la tarde se reunió en la seccion sétima del Senado la subcomision de presupuestos de Guerra, hallándose en general conforme con el proyecto, tal como ha sido remitido por el otro Cuerpo colegislador.

Ayer á la una y media de la tarde se reunió en la seccion quinta del Senado la subcomision de los presupuestos de Gracia y Justicia. En general, los señores que componen la minoría están conformes con dicho presupuesto con las modificaciones hechas por el Congreso.

La Gaceta de hoy no publica disposicion alguna de interés general.

Anoche se observó en el Bolsin alguna mas animacion que los dias anteriores, haciéndose algunas operaciones á 43'35 á fin de mes.

Paris 12 (5 tarde).—En la Bolsa se han colizado el 3 frances á 68'85; 5 por 100 á 40'57; exterior, cupon de Enero de 1875, á 43 1/2; cupon de Julio de 1873, á 43 3/4; consolidado: 94 3/6.
Bolsin: exterior, á 43 1/4; interior á 42 1/4.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 12 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta la sesion á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor PUGI dirigió dos preguntas al señor ministro de Hacienda, relativas á la organizacion y servicios de los resguardos de mar y tierra, cuyo reglamento deseaba saber si se habia formado ya con arreglo á la ley de presupuestos de 1872-73, y al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular.

El señor ALARCON pidió al señor ministro de Fomento que el ferrocarril de Linares á America pase por la ciudad de Guadix.

Entrándose en la órden del dia el señor Paz continuó su discurso en apoyo de su enmienda.

El señor ALARCON pidió al señor ministro de Fomento que el ferrocarril de Linares á America pase por la ciudad de Guadix.

Entrándose en la órden del dia el señor Paz continuó su discurso en apoyo de su enmienda.

El señor ALARCON pidió al señor ministro de Fomento que el ferrocarril de Linares á America pase por la ciudad de Guadix.

Entrándose en la órden del dia el señor Paz continuó su discurso en apoyo de su enmienda.

El señor ALARCON pidió al señor ministro de Fomento que el ferrocarril de Linares á America pase por la ciudad de Guadix.

Entrándose en la órden del dia el señor Paz continuó su discurso en apoyo de su enmienda.

El señor ALARCON pidió al señor ministro de Fomento que el ferrocarril de Linares á America pase por la ciudad de Guadix.

Entrándose en la órden del dia el señor Paz continuó su discurso en apoyo de su enmienda.

El señor ALARCON pidió al señor ministro de Fomento que el ferrocarril de Linares á America pase por la ciudad de Guadix.

Entrándose en la órden del dia el señor Paz continuó su discurso en apoyo de su enmienda.

El señor ALARCON pidió al señor ministro de Fomento que el ferrocarril de Linares á America pase por la ciudad de Guadix.

Entrándose en la órden del dia el señor Paz continuó su discurso en apoyo de su enmienda.

El señor ALARCON pidió al señor ministro de Fomento que el ferrocarril de Linares á America pase por la ciudad de Guadix.

que ha importado en le Peninsula el espíritu de la revolucion europea.

Despues de otras consideraciones, de comparar el art. 41 y la enmienda del señor Paz, rogó al Senado no la admitiese.

Los señores PAZ y ALVAREZ rectificaron. El señor PAZ retiró su enmienda.

Dandose lectura de la del señor obispo de Avila y puesta á discusion, dijo su autor que su enmienda es la misma que el señor cardenal Cuesta, arzobispo de Santiago, sostuvo en las Constituyentes de 1869. Repitió los argumentos aducidos por el referido señor cardenal Cuesta contra el art. 21 de aquella Constitucion, probando que era inmotivado y que no estaba reclamado por ninguna necesidad.

Que la libertad religiosa es el alma de las corrientes modernas y el espíritu del siglo XIX.

Reconoció como un derecho del hombre la libertad de conciencia, pero cuyo origen es la misma divinidad, y ella es el principio de la civilizacion del mundo, segun expresion de Mr. Guizot.

Expuso la teoria de los poderes temporal y espiritual, que aunque distintos no están separados, con arreglo á los libros santos y á cuyos deberes es debido el principio del reconocimiento de este sacrosanto y sagrado derecho, de la libertad religiosa.

Que estos poderes, aunque distintos entre sí, son armónicos y libres, respetándose mutuamente en el ejercicio propio de cada uno.

Hace la historia de la predicacion del Evangelio y marca en la oposicion del sanhedrin la primera manifestacion de la intolerancia religiosa contra la libertad religiosa predicada por Jesucristo, manifestacion repetida por los emperadores romanos en las persecuciones contra los cristianos.

Reconoció en los que nacen ó viven voluntariamente fuera de la religion católica libertad completa, libertad para permanecer en ella ó abrazar otra: no debe imponerse por la fuerza, porque la verdad se abre camino por la persuasion y por la fuerza de sí misma, porque el error no triunfa nunca.

Combate los propósitos de Sisebuto al querer imponer á los judios la religion católica por la fuerza, y cita la reconvenccion que por esto le dirigió el obispo de Sevilla San Isidoro y combate tambien el fanatismo religioso que en el siglo XIV quiso enseñarse con los judios.

Probó la intransigencia de las religiones falsas, citando la muerte de Servet por no creer en la Trinidad como creia Calvino y como él la explicaba.

Combatió y condenó las guerras de los hugonotes como las exageraciones de la Inquisicion en el reinado de Felipe II.

Aseguró que la unidad católica es indivisible, y que á no conservarla como hace diez y nueve siglos viene rigiendo, es expuesto á grander complicaciones.

Probó por la filosofía que la unidad de verdad implica la unidad de cultos que debiera ser el bello ideal de todos los pueblos, porque la unidad ha sido el pensamiento dominante de todos los siglos, citando en confirmacion de esto mismo varios ejemplos históricos.

Lo probó tambien con textos del Antiguo y Nuevo Testamento.

Negó que existieran causas poderosas, causas justas que permitan la entrada de otros cultos y de otras religiones en nuestra nacion.

Pidió la tolerancia práctica, pero sin garantizarla, sin darla derecho fundado en las leyes, ó lo que es lo mismo, el *status quo* como pedia el señor cardenal arzobispo de Santiago.

Atriuyó á la unidad religiosa el triunfo de las armas españolas contra las huestes de Napoleón I.

Que las leyes deben estar basadas en las costumbres, y que haciendo estas las mujeres, púgnteselas si están conformes con que se altere y se interrumpa la unidad católica.

Hizo la apología de la unidad religiosa explicando por ella grandes hechos y grandes adelantos de nuestra patria, y terminó citando algunos hechos históricos llevados á cabo por la unidad religiosa, para que en vista de ellos retirara el Gobierno el art. 41 y el Senado admitiera su enmienda.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA felicitó al señor obispo de Avila por haber planteado la cuestion en sus verdaderos términos, sin pretender influir en las conciencias con argumentos de autoridad poco legítimos, como han hecho algunos otros oradores.

Indicó que frecuentemente se olvida de que no participamos de la unidad de cultos, sino de la unidad omnimoda y completa.

Indicó la diferencia de las circunstancias actuales con las que existian cuando el señor cardenal Cuesta defendia esta misma enmienda en las Constituyentes de 1869.

Explica el sentido del art. 41 del proyecto constitucional.

Expone la teoria de los poderes espiritual y temporal, designando los medios que uno y otro emplean para la realizacion del fin que les está encomendado.

Sostiene que la Iglesia no puede reclamar del Estado la imposicion de penas para los que no profesen la religion católica, y aun está sin faltar á la armonia y concordia que entre estos dos poderes debe existir.

Dijo que si estaba conforme el señor obispo de Avila con la tolerancia práctica, no sabia por qué no habia de transigir con que se consignase en las leyes.

Que el art. 41 no implica la garantia de la propaganda, y terminó diciendo que cree que no debe consignarse en la Constitucion el origen del titulo en cuya virtud el Estado se obliga á mantener el culto y ministros de la religion católica.

El señor SILVELA (don Manuel) explico los hechos que el señor obispo de Avila atribua á la unidad católica, por la fé y no por la unidad legal del culto.

Citó parte de un libro de monseñor Parisi, obispo de Arca, en prueba de que las circunstancias actuales de España aconsejan y demandan la tolerancia de cultos, y terminó rogando al Senado desechara la enmienda del señor obispo de Avila.

Rectificando el señor obispo de Avila insistió en lo inmotivado de la novedad del establecimiento del culto privado y en lo peligroso que es, para los verdaderos católicos,

puesto que detrás del culto vendrá la propaganda.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO dice que en el art. 41 no se consigna ninguna afirmacion puesto que lo único que en él se establece es que no será perseguido ni inquisitado ninguno que profese otra religion que la católica: que el Estado no escribira en el Código penal artículo alguno contra los disidentes, si bien castigará con rigor á los que delincan en materia religiosa faltando á lo consignado en el Código fundamental.

De establecer el exclusivismo religioso habria necesidad de consignar en el Código penal algun artículo para el que profesara otra religion que la del Estado, lo cual seria el mayor de los absurdos, porque habria que llevar á los tribunales á la mayor parte de la ciencia moderna, á la mayor parte del espíritu del siglo.

Retirada la enmienda se dió lectura de la del señor marqués de Cáceres, y puesta á discusion la apoyó su autor.

Empezó diciendo que la Constitucion de 1845 ha podido y debido restablecerse al advenimiento del presente orden de cosas.

Se extendió en otro género de consideraciones en apoyo de su enmienda, rogando al Senado se sirviera admitirla.

Le contestó el señor conde de Casa-Valencia en nombre de la comision, y el señor marqués de Cáceres retiró su enmienda.

El señor RODRÍGUEZ empezó á apoyar la suya, y trascurridas las horas de reglamento se suspendió la discusion, levantándose la sesion á las siete y diez minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de Junio de 1876.

Abierta la sesion á las dos, el secretario señor Martínez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El señor Cañóniga presenta una exposicion.

Se conceden 14 dias de licencia al diputado señor Ruiz Tagle.

Dáse cuenta del despacho ordinario, entrándose en la órden del dia con la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Estado.

El señor VILLARROYA, usando de la palabra en contra, dice que España no puede pagar mas, y sin embargo se votan nuevos impuestos; que él, representante de los pueblos agrícolas que fueron teatro de la guerra, debe pedir economías y que la comision ha introducido solo la de 6 000 pesetas en el presupuesto de Estado, cuando se puede realizar una de 268.338 pesetas.

Añade que los gastos de viático de los agentes diplomáticos ascienden á 2.512.303 pesetas, debidos á la continua movilidad del personal. Manifiesta que esta situacion se rige por decretos secretos, como lo prueba el del reconocimiento de grados á don Ramon Cabrera, y el relativo al nombramiento de consúl del señor Castro, que no se dió conocimiento de él sino en la víspera de organizarse la carrera consular á que aquel interesado no pertenecía.

Cree que solo deben existir cuatro embajadas, entre las cuales cuenta la de Roma, por el respeto que inspira el Sumo Pontífice. Censura que se haya elevado á la categoria de embajada la legacion de Lisboa; dice que no necesitamos embajador en San Petersburgo, y que los negocios que tenemos en Paris los puede desempeñar un ministro plenipotenciario. Pide que los tres embajadas últimamente nombradas se conviertan en plenipotenciarias de primera clase.

Reconoce que deben quedar con la asignacion y categoria actuales las legaciones de Berlin, Londres, Washington, Constantinopla, Buenos Aires, Rio-Janeiro, Montevideo y otras. Añade que en ellas se podrian introducir economías, como en las primeras, pudiendo alcanzarse la de 57.000 pesetas en la de San Petersburgo; la de 20.000 en Lisboa; la de 10.000 en Roma, y otras cantidades en diferentes puntos.

Cree que se podria reducir el personal de cónsules; rebajar sus sueldos y cambiar su categoria en algunos, como en los de Orán y Argel. Pide economías en las obras pias de Jerusalem. Manifiesta que no es necesario personal como hoy existe en la secretaria de Estado, y desearia que los directores generales fueran meros jefes de seccion.

Dice que el subsecretario ó dos directores están demas, y que con la supresion de la plaza de uno ú otros, se lograra una economia de 25.000. Propone para aquella secretaria la organizacion que le dió el señor Maisonave y reducciones en el personal de la comisaría de los Santos Lugares, cuyos fondos se elevan hoy á más de 435 millones de reales, que en parte podrian aplicarse á obras útiles, como por ejemplo á la catedral de Leon.

Pregunta por qué causa algunos cónsules perciben sus sueldos de Ultramar.

El señor ministro de ESTADO contesta al señor Villarroya. Dice que las economías que propone, aunque fueran realizables, no podrian hacerse efectivas: que las verdaderas ascie den á unas 60.000 pesetas; que el presupuesto de su departamento es el más reducido: que las cantidades que en aquel se fijan, son para atender gastos atrasados, y que lo que hay que ver es si con ellas se satisfacen los servicios. Añade que él solo ha hecho un cambio diplomático, que ha costado 8.000 reales en viáticos, y que los gastos del presupuesto han servido y servirán para aquellas necesidades que en las carreras consular y diplomática ha introducido el cambio político de nuestra nacion.

Manifiesta que primero dejará el puesto que ocupa que firmar una cesantía injusta. Ocupase del personal diplomático, y dice que no es posible atender á su inamovilidad. El Gobierno no puede variar ese personal. Añade que se felicita, como deben hacerlo el señor Villarroya y la Cámara, por haber elevado á embajada la legacion de Lisboa, y por haberse nombrado para desempeñarla al señor Castro cuyos servicios encomia. Dice que fueron importantes, porque Lisboa es el centro de los conspiradores contra el órden público.

Declara que es partidario de las embajadas y que las conservará dentro de las cantidades del presupuesto. Aceptaré, dice, todas las economías que acuerde la Cámara, pero sostendré dentro de ellas todas las embajadas.

Manifiesta que no se puede reducir el personal de la secretaria de Estado, que tiene pena de excomunion mayor aquel que aplique los fondos de la Obra pía á otro objeto del que fueron destinados. Declara que si Su Santidad asiente á que se apliquen á otro objeto, él no tiene inconveniente en hacerlo, y que si la primera parte se logra, dichos fondos no tienen necesidad de ir á otra parte que desde Roma á Leon, para la catedral de esta última ciudad.

Dice que la legacion de primera clase en China no puede suprimirse, porque las cuestiones que se agitan con España son de suma importancia. Añade que si la Cámara cree que los fondos con que se sostienen las legaciones de China y Washington pueden trasladarse al presupuesto de Estado, él lo acepta; pero que de todos modos pesará sobre Ultramar. Termina su discurso hablando de los fondos de la Obra pía.

El señor marqués de SAN CARLOS, de la comision, dice que esta ha introducido unas 60.000 pesetas de economia en el presupuesto y no 5.000, como habia supuesto el señor Villarroya, que no es cierto se elabora un decreto nombrando para un cargo de confianza á un funcionario dignísimo cuando se iba á reformar la ley consular, y que aquel funcionario tenia una categoria administrativa superior á la de la persona á quien sustituya. Sostiene que deben conservarse las embajadas y cónsules por las cuestiones políticas que se agitan en Europa.

Añade que desde los bancos de la oposicion se hacen fácilmente cargos al Gobierno, y que como S. S. no ha probado que puedan introducirse las economías propuestas, era lo mismo que las hubiese solicitado hasta para un millon de pesetas. Cree que el cargo de introductor de embajadores debe conservarse, como lo conservaron los amigos del señor Villarroya. Concluye felicitando al señor ministro de Estado por la contestacion referida á los fondos de la Obra pía.

El señor VILLARROYA rectifica insistiendo en que las economías verdaderas en el presupuesto de Estado ascienden á 5.000 pesetas y en otras afirmaciones hechas en su discurso. El señor Presidente llamó tres veces al señor Villarroya á la rectificacion.

El señor marqués de SAN CARLOS rectifica en breves palabras.

El señor ministro de ESTADO lo hace despues con suma brevedad, tambien diciendo que los intereses del país deben atenderse primero que á los particulares de los distritos.

El señor ALBA de SALCEDO consume el segundo turno en contra de la totalidad del presupuesto. Dice que la comision de presupuestos continúa por el camino de los desaciertos; que la comision se ha puesto en contradiccion manifestando que ciertas embajadas, como la de San Petersburgo, no son necesarias, pero se conservan atendiendo á la categoria de las personas que las desempeñan; que ignora los beneficios que la de Lisboa ha producido, y que convirtiendo esas embajadas en plenipotenciarias, se introduciría una economia de 63.500 pesetas.

Si la comision y el Gobierno aceptan esa conversion, nada dirá, pero anuncia presentar una enmienda en el caso de que no sea aceptada.

El señor ministro de ESTADO repite algunos conceptos de los emitidos en el discurso de contestacion al señor Villarroya: dice que no se han aumentado los gastos de las embajadas de Rusia y Portugal; que los embajadores gastan mas del sueldo que tienen asignado; que no hace cuestion de Gabinete las economías, que se prosigan, que las acepte siempre que sean verdaderas, y que dentro de ellas nombrará embajadores.

El señor ARNAU (don Victor) manifiesta que la comision nada tiene que decir al señor Alba Salcedo despues de las observaciones hechas por el señor ministro de Estado.

El señor conde XIQUENA habla tambien en contra del presupuesto de Estado. Cree que se pueden introducir economías en las legaciones de Méjico, Brasil, Buenos Aires y otros puntos, añadiendo que esas legaciones se mantienen de fondos de Ultramar, que generalmente no bastan para los ministros plenipotenciarios.

Examina los sueldos que á estos y á los representantes de España en el extranjero se les tienen asignados. Censura que las embajadas del Japon y de Paris sean de la misma clase. Ocupase del personal del ministerio de Estado, y dice que los agentes diplomáticos han de recibir asignaciones considerables para sostener con el decoro debido sus cargos en el extranjero.

El señor ministro de ESTADO, al contestar al señor conde de Xiquena, hace constar sus últimas palabras.

El señor ministro se lamenta de que el señor conde trate de rebajar la categoria de los representantes de la nacion en el extranjero.

El señor ARNAU dice que no se pueden hacer economías en el presupuesto y que en la carrera diplomática se lograria solo introducirías evitando los continuos cambios de personal. Añade que los representantes de España han de vivir con el decoro correspondiente, y que los fondos de la Obra pía no pueden distraerse del objeto á que se hallan destinados, sin el previo consentimiento de Su Santidad.

El señor conde de XIQUENA rectifica y habla de los agregados á las embajadas y de créditos en el presupuesto de Estado que no deben figurar en él. Se ocupa tambien de lo expuesto por el señor Arnaud referente á la Obra pía.

El señor ARNAU dice que los agregados á embajada no son diplomáticos, pero si están á las órdenes de su jefe que es el embajador, y por lo tanto el sueldo del agregado debe constar en el presupuesto que se discute.

Despues de breves palabras del señor conde de Xiquena, se pasó á discutir el presupuesto por artículos, siendo aprobados los correspondientes á los dos primeros capítulos.

Leído el tercero, dióse cuenta de una enmienda presentada á su artículo primero.

La apoya el señor ALBA SALCEDO dicién-

do que la embajada de Lisboa se podria reducir á plenipotencia como la de Bruselas. (Risas en el banco de la comision.)

Lee una lista de las cantidades asignadas á las plenipotencias; las compara con la asignada á la embajada de Lisboa, y resulta que es mayor la última. Pero al llegar á la de la plenipotencia de Londres, resulta que es mayor que la de la embajada de Lisboa, y por lo tanto contraria á lo que el señor Alba deseaba. Esta circunstancia promueve la hilaridad en algunos diputados.

El señor ALBA manifiesta que el Gobierno hace con sus errores el vacío alrededor suyo. (Rumores.) Continúa diciendo que lo que el país quiere, es economías; que estas no se introducen: que los contribuyentes las piden y no se les satisface, y que si el Gobierno no atiende á sus intereses, tendremos que lamentar el estado á que semejante situacion nos llevaria, y que justificaria la conducta de un hombre que se halla al otro lado de la frontera. (Asentimiento en los bancos de la minoría y rumores y protestas en los de la mayoría.)

El señor ministro de ESTADO se felicita de las frases del señor Alba, porque han descorrido el velo de ciertas tendencias de oposicion, que hasta hoy se habian encubierto. Se felicita tambien de que los diputados de la seccion tercera se hayan declarado como la Cámara habia oido, añadiendo que cada cual debe tener el valor de sus convicciones. (El señor Groizard pide la palabra.)

El señor ministro hace algunas apreciaciones sobre el discurso del señor Alba, insistiendo en decir que no extraña la conducta de ciertos diputados que antes que lo fueran sabia que habian de volverse de oposicion.

El señor ALBA rectifica, declarando que se irá con sus amigos á los bancos de la oposicion, cuando los intereses del país lo reclamen, intereses que se lo han impedido hasta ahora. Manifiesta que su discurso no es de oposicion.

El señor marqués de SAN CARLOS contesta al señor Alba.

El señor GROIZARD para una alusion, dice que él no es discolor: que el ministro de Estado ha provocado el debate porque quizá le interesa provocarlo, cosa que los diputados de la comision tercera no admiten, porque la cuestion de economías no quieren hacerla política.

El señor ministro de ESTADO dice que él no ha provocado aquel debate; que ya sabia que el señor Groizard no podia ser mucho tiempo diputado amigo del Gobierno, y que con la minoría ha discutido cuestiones económicas sin convertirlas en políticas, y que ahora por una partida de 50 000 ó 60 000 pesetas se queria hacer un acto de oposicion.

El señor ALBA rectifica diciendo que el resultado de la votacion no pudiera interpretarse como de carácter político.

Quedó retirada y aprobados dos capítulos más del presupuesto que se discutia.

Leyéronse algunos asuntos que quedaron sobre la mesa, anunciando el señor Presidente que mañana continuaria la discusion del presupuesto del ministerio de Estado.

Se levantó la sesion á las siete.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 11.—Los periódicos de Roma anuncian, que lejos de ser ciertos los rumores de que se hacen eco algunos periódicos alemanes acerca del mal estado de la salud del Papa, no puede ser esta más perfecta.

Las noticias de hoy sobre la cuestion de Oriente son más pacíficas.

La prensa ministerial austriaca dice que los tres imperios no quieren lanzarse á peligrosas aventuras ni modificar su política, cuyo objeto es la conservacion de la paz.

VIENA 11.—Un telegrama de Ragusa anuncia que los insurrectos herzegowinos consiguieron el 9 una nueva victoria sobre los turcos.

Añade que los rebeldes no aceptan la amnistia general que les ha concedido el nuevo sultán.

VIENA 12.—Los representantes de las potencias, particularmente el de Inglaterra, gestionan en Constantinopla el planteamiento de grandes reformas administrativas y políticas.

El Gobierno del sultán ha declarado que se halla dispuesto á realizar estas reformas en breve plazo, dando á la administracion de Turquía una organizacion parecida á las de las naciones más civilizadas.

SAN PETERSBURGO 12.—La mayor parte de los periódicos rusos, hablando de los proyectos que se atribuyen al nuevo sultán de Turquía en el órden político y administrativo, niegan la posibilidad de la regeneracion de aquel imperio, en vista de su situacion actual.

PARIS 12.—Se asegura que las seis grandes potencias se han puesto de acuerdo en muchos puntos relacionados con la cuestion de Oriente.

BERNA 12.—A la parte oriental de Suiza hay grandes inundaciones á consecuencia de las lluvias extraordinarias que han caído. La circulacion de los ferrocarriles del Este ha quedado interrumpida. Las aguas se han llevado muchos kilómetros de via y un puente.

En Frauenfeld (canton de Thurgovie) se ha hundido una casa por efecto de las inundaciones, pereciendo cuatro personas entre las ruinas.

VERSALLES 12.—En la Cámara de diputados, el señor Lersant, del partido radical, ha propuesto reducir el servicio militar á tres años. La Cámara ha rechazado esta proposicion.

CONSTANTINOPLA 12.—El sultán ha mandado que el gran visir le entregue esta

semana el programa del Gobierno. anunciándole que estaba dispuesto a aceptarlo.

Miched Pachá está encargado de la redacción de un plan para la constitución de un consejo nacional que se ocupará exclusivamente de discutir el presupuesto y las leyes de Hacienda.

Fabra.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

Tenemos a la vista una carta de Medina-Sidonia en la que nos participan haber invadido la langosta la dehesa nominada la Esparraguera.

El insecto se presenta con bastante intensidad y entre los medios adoptados por el municipio de la esparraguera para combatirlo, es uno, el de pagar dos reales por cada medio colmado de langosta muerta que se presente.

Los trabajos empezaron a ejecutarse el 24 de Mayo último y hasta el día 5 del corriente mes, se han recogido 4.226 medios colmados.

Y ya que de la langosta nos ocupamos, daremos a conocer algunas, aunque escasas noticias que respecto de este insecto tenemos de algunos puntos.

En la provincia de Valladolid no ha tomado las alarmantes proporciones que al principio se creía, concretándose, sin embargo, su mayor intensidad a los pueblos de Isear y Mayorga, y habiendo salido del primero de dichos puntos una comisión en dirección a la capital, con el fin de conferenciar con el señor gobernador y pedir auxilios pecuniarios, con los cuales puedan activarse los trabajos de extinción con algún éxito.

En Rioseco también tienen langosta, pero además se ha notado que una especie de coco negro se apodera de las espigas, de tal manera, que está ocasionando perjuicios de consideración.

No son menores los males que causa en Aguilar de Campos, la parpaña, cuya plaga ha hecho su aparición en toda la expresada comarca, anunciándose en proporciones alarmantes.

Los vecinos, sin más recursos que los escasos con que cuentan, han trabajado con incomparable afán e interés, a fin de verse libres de tan funesta plaga, y aunque en parte, han conseguido sus deseos, no obstante aún les falta mucho para extinguirla por completo, y como no cuentan con medios para ello, por haber agotado anteriormente los que estaban a su alcance, es de creer que, según tienen pensado, acudan al gobernador de la provincia en demanda de auxilios, y es de creer también que dicha autoridad no se los negará, mayormente cuando se trata de un pueblo que antes de gravar los intereses de la administración con igual derecho que otros muchos, ha tratado de ver primero si por sí mismo, podría llevar a cabo su idea, y solamente cuando convencido de la imposibilidad de realizarla, faltó de recursos e impulsado por la necesidad, acude a la superioridad en solicitud de mayores y más eficaces medios.

Nuestro corresponsal de Calatayud nos participa que el 7 del actual descargó en aquel término un horroroso nublo, cuyas fatales consecuencias se han dejado sentir en la mayor parte de la comarca pero con especialidad en los términos de Jalocillo, Rato y Val de Uron, pues además de haber perdido sus cosechas han quedado destruidas las acequias y caminos.

En Maluenda y Paracuellos de Giloca, ha sucedido lo propio quedando arrasados los campos, a consecuencia de la gran cantidad de piedra que cayó.

En suma, la impetuosidad de las aguas fué tal, que toda la vega de Calatayud quedó inundada, y como las acequias no eran suficientes para contener las aguas y la línea férrea servía, por decirlo así, de dique, quedaron aquellas embalsadas en muchas flacas y llegando hasta la altura de dos metros.

También ha sufrido destrozos de consideración la carretera de Calatayud a Villafeliche.

Pasando ahora el resumen local que acostumbamos hacer en nuestras Revistas semanales, daremos principio por Alajeos donde apesar del empeño que muestran los especuladores para desvirtuar las esperanzas concebidas respecto de la próxima cosecha, esta será buena, estando por decirlo así, asegurada.

Escasas noticias de Alicante, porque las transacciones no han ofrecido interés alguno. El ramo de harinas se halla encalmado, vendiéndose solamente lo necesario para el consumo local y siendo flojos los precios; los trigos siguen la misma tendencia y con paralización en la venta, y respecto de la cebada, aunque no falta demanda, no es posible satisfacerla, pues el estado de los sembrados de este grano no ha permitido hasta ahora el que pueda efectuarse la trilla.

Con entradas regulares de granos se celebró el mercado de Arévalo, habiendo bajado un real por fanega el precio del trigo y notándose a última hora retraimiento en los compradores.

En Aranda puede darse por asegurada la cosecha de cereales y viñedo; los labradores se apresuran a vender las existencias que guardaban, para prevenir cualquiera eventualidad, y es posible que los precios de los granos se declaren en baja.

No han experimentado variación alguna los precios de los cereales en Avila: los campos se han repuesto bien, y se espera muy buena cosecha en trigos, satisfaciendo al mismo tiempo, la ambición de los labradores, la de cebada.

Los precios de los cereales han declinado en Burgos, si bien no tanto como se creía. Respecto del estado de los sembrados, poco es lo que tenemos que añadir a lo referido en nuestra anterior Revista. Baste dejar consignado, que los labradores mas ancianos no recuerdan haber conocido un año como el actual en el que los campos hayan presentado mejor aspecto de vigorosa y lozana vegetación, hasta el extremo de que en muchos puntos ha sido necesario llevar el ganado a

pastar, á causa de la demasiada frondosidad y espesura de las plantas.

Barcelona continúa en la misma calma de las semanas anteriores sin haberse realizado mas transacciones que algunas en azúcares y no de gran importancia.

Espérase, sin embargo, que no sea duradera semejante situación, y que muy pronto empiece alguna mas actividad en el tráfico.

Las noticias del Priorato indican haber mejorado mucho los viñedos, mas á pesar de esto, no se espera una producción abundante este año, puesto que no es posible que se reponga el gran número de cepas que quedaron casi quemadas á consecuencia de los excesivos frios y heladas del pasado invierno. Créese que también será escasa la de avejillana.

Precios sostenidos; cortas entradas de cereales en el mercado, y grandes esperanzas de obtener una buena cosecha, es lo que sabemos de Cuelar.

En Córdoba ha declinado algo el precio del ganado, por cuya razón se han verificado abundantes ventas, aunque no en proporción al número de cabezas presentadas en el mercado.

El ganado caballar y vacuno ha gozado el privilegio de llamar la atención de los compradores, pero no así el de cerda, respecto del cual se han retraído aquellos á causa de los elevados precios á que se ha sostenido.

Las exigencias de los vendedores, algunas tanto subidas, en proporción de lo acontecido otros años atribuyese, generalmente, a la abundancia de pastos que existe en el presente.

En Carrion de los Condes va mejorando el aspecto de los campos, relativamente al que tenían anteriormente.

Escasas entradas de trigos en Herrera de Pisuergra, habiéndose vendido en el último mercado al detall y en partidas unas 2.300 fanegas próximamente.

El buen aspecto que presentaban los sembrados en Medina del Campo no ha variado ni las esperanzas de recoger una buena cosecha.

Lo lluvioso del día impidió sin duda la concurrencia al mercado de Palencia.

En Piedrahita de la Sierra es inmejorable, en lo que cabe, el aspecto de los sembrados, despues de lo atrasados que se hallaban no hace mucho.

Con grande abundancia de ganados se inició el mercado en Potes, pero hubo tal escasez de compradores que las transacciones fueron casi nulas.

Tiempo magnífico, frondosidad y lozanía de los campos en Rueda.

Rioseco: abundantes entradas de cereales; temperatura inmejorable para los sembrados. Tordosillas: mejora notablemente el aspecto de los campos y renacen las esperanzas de los labradores.

Escasas transacciones en cereales y con descenso en los precios; la algarroba ha perdido seis reales en fanega.

En ganados, regular; pastos abundantes. Tarragona: ni las semillas depositadas en la tierra, cogerán algunos labradores de esta comarca; tal es el fatal estado en que se hallan los campos de algunos puntos de esta provincia.

El mercado de cereales en Torrelavega, no experimentó variación de precios, excepto la patata que adquirió 25 céntimos de favor.

En ganados hubo abundancia; pero escasearon las ventas; los precios de las crías, sostenidos, y en descenso los de tocino.

Nada de particular ha ocurrido en Valencia; la cuestión de cereales presenta tendencia á sostener sus precios á causa de la escasez de arribos.

Solamente en vinos han estado animadas las transacciones en Valdepeñas; en los demás artículos escasas operaciones y sin variación de precios.

La cuestión de la langosta continúa presentando la misma gravedad que hace un mes; la cosecha se ve notablemente merma y desaparece por completo en todos los pueblos de este término, si el Gobierno no acude en auxilio de los mismos, proporcionándoles mayor número de brazos y auxilios pecuniarios.

En nada ha variado la situación de Zamora respecto al mercado de cereales; los precios no han sufrido alteración; las transacciones no tienen importancia y las entradas apenas bastan para satisfacer las necesidades del consumo local. Se espera, sin embargo, una baja en el precio de aquellos. El tiempo inmejorable para el campo.

ZARA.

Precios al detall de los cereales y otros artículos de principal consumo.

ALICANTE 8 de Junio.—Trigos duros de 54 á 59 rs.; jeja de 47 á 49; cebada 400 reales cabiz de 4 1/2 fanegas; harinas del país marca Conill 4.º de 21'50 á 22'50 rs. arroba valenciana; 2.º de 19'50 á 20'50 3.º de 17 á 18; de trigo duro de 22 á 23; de Aragón y Castilla 4.º de 24'50 á 22 rs. y 2.º 20'50 á 21.

Cebada de Africa de 39 á 93 rs. fanega; y de la última cosecha de 404 á 405 pero sin demanda.

ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz) 9 de Junio.—Poco ó nada ha variado este mercado desde mi anterior, pues ya principia á recogerse y no efectúan, como en años anteriores, transacción alguna, por la razón de estar retraídos los compradores. Ya hoy puede decirse que está asegurada la cosecha de cereales, á no ser que sufra algún detrimento por circunstancias imprevistas; de trigo y cebada puede decirse que es mas que buena.

Los precios son: Trigo de 40 á 44; cebada de 46 á 49; garbanzos de 44 á 40. Aceite en los molinos de 50 á 57 reales arroba de 25 libras.

Alpiste de 420 á 440. Carne de vaca á 32 cuartos k, para el dueño y 40 para el público; de borrego á 32 cuartos k.

Reses en vivo se han vendido: borregos á 28 reales y á 33 en dos ventas; cerdos de dos años, flacos, á 240 rs. uno.

AREVALO (Valladolid) 9 de Junio.—Trigo á 39 rs. fanega; y de 38 á 38'50 otras clases; cebada de 23 á 24'50, centeno de 27 á 28.

AGUILAR DE CAMPOO (Palencia) 40 de Junio.—Trigo de 41 á 43 rs. fanega; cebada de 28 á 30; centeno de 27 á 30; harinas: de

primera, á 45'50 rs. arroba; de segunda, á 45; tercera, 43'50.

ARANDA DE DUERO (Búrgos) 40 de Junio.—Trigo de 35 á 39 rs. fanega; cebada de 30 á 24; centeno, 20 á 21; garbanzos á 30; harinas, primera á 45 rs. arroba; segunda á 44; tercera á 42; salvados a 5, 6 y 8 rs. arroba.

ALCOY (Alicante) 9 de Junio.—El comercio de paños ha tenido estos últimos días una pequeña animación que no es en mucho tan buena como todos esperábamos; pues si bien es verdad que nos han visitado algunos compradores, entre ellos los Sres. Mainon y Colasa, de Barcelona, el Sr. Naranjo de Sevilla, y otros de Valencia, Oviedo, Mallorca y Zaragoza; no es menos cierto que han comprado muy poco y á precios baralísimos y sin lucro para los fabricantes.

Mercado de hoy: Trigos de 17 á 18 rs. barquilla; mahecho superior de 19 á 20; cebada de 8 1/2 á 9 1/2.

Aceites para los fabricantes, andaluz á 57, 58 y 59 rs. arroba; superior para el consumo á 64, 65 y 66 rs.

Vinos del país buenos á 6, 7 y 8 rs. cántaro; de Behimarfull clase superior á 9, 10 y 12 rs.; añojo muy selecto á 20, 24 y 30.

AVILA 9 de Junio.—Trigo de 9'25 á 10'25 pesetas fanega; cebada de 6'25 á 6'75; centeno de 5'75 á 6; garbanzos de 15 á 30.

ALAEJOS (Valladolid) 8 de Junio.—Trigo á 37 1/2 rs. fanega; cebada á 25; centeno á 26; garbanzos de 420 á 480.

Vino de 44 á 46 rs. cántaro. BURGOS 40 de Junio.—Trigos mochos de 40 1/2 á 41 1/2 rs. fanega; aiagas de 43 á 45; centeno de 24 á 25; avena de 19 á 20.

BARCELONA 5 de Junio.—Harinas: Marca Solis, á 49'50 pesetas quintal de 4'60 kilogramos.

Trigo nacionales: Castilla y la Mancha de 17'75 á 18'25 pesetas, y las jejas á 17'50 por cuartera de 70 litros, fuera de puertos; extranjeros: Danubio á 14'50 pesetas; Irka Azoff de 16'25 á 16'50 por cuartera de 70 litros, fuera de puertos.

CUADRO RODRIGO (Salamanca) 7 de Junio.—Trigo 36 á 38 rs. fanega; cebada 26 á 28; ceneno 22 á 24; garbanzos 60 á 400.

Harinas: primera 46 rs. arroba; segunda 45; tercera 43; menudillo 6.

CARRION DE LOS CONDES (Palencia) 6 de Junio.—Trigo 40 rs. fanega; cebada 25; centeno 26; garbanzos 400 á 440 rs. fanega.

CUELLAR (Segovia) 40 de Junio.—Trigo 38 á 39'50 rs. fanega; cebada 25; centeno 25 á 25.

Rubia en rama 46. CADIZ 9 de Junio.—Reses entradas en el matadero: vacunas 23 de 4'26 á 4'76 pesetas, kilo 4.

CORDOBA 9 de Junio.—Trigo 47 á 52 reales fanega; cebada 49 á 23 garbanzos 63 á 95.

Aceites en los molinos 50 á 54; en la ciudad 62 á 66.

FIGUERAS 9 de Junio.—Trigo 23'75 á 24'25 pesetas hectólitro; centeno 45; cebada 44'50 á 40'63; maíz 45 á 43'75; garbanzos 46'25 á 34'25.

Vino 32'36. Aceite 400'25 á 92'50. GRANADA 10 de Junio.—Trigo de 42 á 44 pesetas fanega; cebada de 5 á 6'25; garbanzos de 20 á 22'50; maíz de 12 á 13.

HUESCA 10 de Junio.—Trigo 26'58 reales hectólitro; cebada 12'90; maíz 44'36.

Harinas: primera 33'50 quintal métrico; segunda 40; tercera 34.

Garbanzos 4'25 kilogramo. HERRERA DEL PISUERGRA (Palencia) 7 de Junio.—Trigo á 44 rs. fanega; por partidas 42 puesto en la estación; cebada 25 á 26; centeno 26 á 28.

GALVE (Guadalajara) 10 de Junio.—El mercado de ayer, como el anterior, han estado concurridos, con tendencia á descenso en cereales, consecuencia de la gran mejora que estos han tenido desde las últimas abundantes y suaves lluvias, no habie do motivo para otra cosa, á no ser una helada en esta comarca al tiempo de la florescencia de aquellos, como sucedió en el año próximo anterior.

Trigo puro de 90 libras se ha vendido de 8 á 9 pesetas fanega; común de 6 á 8; centeno y cebada á 5 1/2.

Pescado á 47 reales arroba y 48 cuartos libra. Garbanzos á 7 y 8 reales celemin. JAEN 10 de Junio.—Trigo de 48 á 52 reales fanega; cebada de 45 á 49; aceite en la ciudad á 60 rs. fuera 56.

JEREZ 7 de Junio.—Trigo de 50 á 56 reales fanega; cebada 24 á 26; maíz 57 á 60 reales; garbanzos 85 á 140.

LEDESMA (Salamanca) 5 de Junio.—Trigo 36 á 37 rs. fanega; centeno 24 á 25; cebada 20 á 24; karbanzos 70 á 400.

MADRID 4 de Junio.—Carne de vaca de 0'89 á 1. Carneiro de 0'53 á 0'82. Tocino añojo de 00 á 0'81. Fresco de 00 á 0'00. Pan de dos libras de 0'42 á 0'48. Garbanzos de 0'25 á 0'59. Jabon de 0'58 á 0'64. Patatas de 0'06 á 0'09. Aceite á 0'64.

Vino de 0'28 á 0'35 rs. cántaro. Petróleo c. de 0'35 á 0'38. Trigo (precio medio) de 13'37 fanega. Cebada id. de 6'63.

MEDINA SIDONIA (Cádiz) 5 de Junio.—Trigo obispado á 48 rs. fanega; cebada á 48; habas á 38. Arroz 24 rs. arroba; frijoles 48. Aceite 70. Carbon vegetal 4. Carne de vaca 6 rs. libra; carneiro 4. Petróleo, lata de 44 arroba 45.

Medina del Campo (Valladolid) 9 de Junio.—Trigo de 38'50 á 39 rs. las 94 libras; cebada 23 á 25; centeno 24 á 25 rs. fanega.

MURCIA 9 de Junio.—Trigo del país de 13 á 14'75 pesetas; cebada de 5'42 á 5'87.

MALAGA 9 de Junio.—Trigo de 58 á 63 reales fanega; cebada 22 á 23 garbanzos 409 á 201 y 89 á 97 según clase.

Aceites para el consumo 58, en bodega 60 á 64.

OVIEDO 40 de Junio.—Trigo á 66 rs. fanega; centeno 44; maíz 46; harinas 1.º 21 reales arroba; 2.º 19, 3.º 18.

PEÑARANDA (Salamanca) 9 de Junio.—Trigo 37 á 38 rs. fanega, sin peso; cebada 22

á 24; centeno 21 á 25; garbanzos 410 á 440; harinas de 4.º á 45'50 rs. arroba; 2.º á 44'50, 3.º á 44.

PIEDRAHITA (Avila) 8 de Junio.—Trigo de 36 á 39 rs. fanega; cebada 26 á 27; centeno 25 á 26; garbanzos 74 á 90.

POTES (Santander) 6 de Junio.—Trigo de 13'50 pesetas fanega; cebada 9; centeno 9; maíz 10'25; garbanzos del país 48.

Manteca cocida 25 pesetas arroba; fresca á 19.

PALENCIA 8 de Junio.—Trigo á 41 reales fanega de 82 libras; cebada 26; avena 48; garbanzos 420 á 440 reales fanega.

RIOSECO 7 de Junio.—Trigo de 40 á 40'25 las 82 libras; por cargamentos 40 reales.

RUEDA (Valladolid) 44 de Junio.—Trigo de 39 á 40 rs. fanega; cebada de 24'50 á 25; centeno á 28.

Vino blanco de 45 á 47 rs. cántaro; tinto de 42 á 44.

SABIOTE (Jaen) 6 de Junio.—Los precios de los artículos de consumo en esta localidad, son los siguientes: Trigo de 51 á 54 reales fanega; cebada de 20 á 23; habas de 42 á 44; garbanzos de 58 á 92; arroz de 22 á 30 reales arroba.

Aceite de 49 á 50; vino de 48 á 20; aguardiente de 44 á 46.

Paja de trigo á 1 1/2 rs. arroba. Carnes frescas á 46 cuartos libra.

SEVILLA 9 de Junio.—Trigo de 44 á 48, y de 46 á 52 rs. fanega, según clase; cebada de 46 á 20; garbanzos de 95 á 160, y de 75 á 90, según clase; harinas: de primera de 49 á 20 rs. arroba; segunda de 48 á 19.

SIGUENZA (Guadalajara) 10 de Junio.—Conjusto motivo extrañará usted mi silencio; pero las pocas operaciones que se han efectuado desde mi última revista, han sido causa de tal falta, por cuya razón espero de su amabilidad me dispense y con esto puedo darle algunos detalles de los campos que en esta comarca halagan á los labradores y de los precios que han regido en la última semana.

En cuanto á campos están inmejorables; se deja ver una cosecha abundantísima como hace muchos años no se ha cogido, y la única contrariedad que amenaza á los labradores es las continuas y tensas nubes que descargan ya piedra, ya agua; pero que hasta ahora no hay que lamentar caso alguno de consideración.

Respecto á los precios de cereales se encuentran en descenso, debido á las pocas demandas que se le hacen á esta plaza, siendo los de las últimas al detall:

Trigo puro, de 39 á 39'50 rs. fanega de 42 kilos; idem morcado 28 á 30; idem centeno, de 24 á 25, cebada sin operaciones; avena idem; patatas á 4'50 rs. arroba.

TORDESILLAS (Valladolid) 9 de Junio.—Trigo de 38 á 39 rs. fanega; cebada de 22 á 23.

VALENCIA 40 de Junio.—Arroces: Cilindrado de primera á sexta clase de 25'50 reales; varchila á 22'50; tres pasadas de 22'25 á 21; dos pasadas de 20'25 á 19'50.

Trigo de 95 á 98 rs. hectólitro; cebada 7 á 7'50 rs. doble decalitro.

Harinas: primera 150 á 158 bala de 100 kilogramos; corriente 137 á 147 barril de 92 kilogramos; primera á bordo 160 á 165 rs.

VALLADOLID 11 de Junio.—La entrada del trigo ayer en el mercado del Canal fué de 600 fanegas, pagándose de 39 1/4 á 39 1/2 reales las 94 libras.

Los precios de las harinas son: Harina de primera de 45 á 45 1/2 rs. arroba; id. segunda de 44 á 44 1/2; id. tercera á 42.

En el día de ayer entraron en los almacenes de Sillio y Arco de la Estación 200 fanegas de trigo que se cotizaron á 39 1/2 reales fanega.

VALDEPEÑAS (Ciudad-Real) 10 de Junio.—Trigo de 47 á 48 rs. fanega; cebada de 44 á 46.

Vino tinto de primera de 19 á 21 rs. arroba; blanco de 40 á 42.

hermano, y poco despues le asesinó la soldadesca para poner en el trono á Mustafá, quien, envilecido y loco, fué dejusto al cabo de un año.

Ibraim fué arrojado del trono por el pueblo, usido á los mufti y los ulemas el 8 de Agosto de 1648, proclamándose emperador Mahomea, que á los diez días fué depuesto y asesinado.

Mahomed IV, despues de avanzar victorioso hasta Viena, donde le derrotó Sobieski, fué depuesto en 1687 por el ejército sublevado, y vivió cinco años encerrado en el serrallo.

Achmet III fué derribado por los genizaros sublevados, que proclamaron sultán á Mahmond I.

Sehm III fué depuesto en 1807 y encerrado en el serrallo, muriendo asesiado al año siguiente.

Mustafá IV fué depuesto por la insurrección del palacio, que provocó el asesinato de Selim, muriendo estrangulado poco despues por orden de Mahmond, que le sucedió.

El segundo de los hijos de Mahmond era el Sultán recientemente destronado.

Parece que han mediado contestaciones entre uno de los juzgados de Madrid y el ayuntamiento de esta capital con motivo de las malas condiciones que tiene el nuevo depósito de cadáveres del cementerio general del Norte. Los medicos forenses se niegan á hacer las autopsias que ordenan los jueces, porque no tienen local á propósito ni ayudantes, faltando hasta el agua para las operaciones y aso de los facultativos.

Como el asunto es del mayor interés para la higiene y la administración de justicia, llamamos la atención de quien corresponda para que se remedie el mal, y el depósito de cadáveres tenga las debidas condiciones, y los medicos forenses puedan cumplir su importante cometido.

Por más que otra cosa diga La Correspondencia, el servicio de incendios de Madrid no es digno de la capital de España, pues hay poblaciones, como Barcelona y Granada, que relativamente están mas adelantadas en tan importantísimo asunto. Estamos, por lo tanto, de acuerdo con nuestro estimado colega La Epoca, que ha indicado la conveniencia de que el municipio debe pensar seriamente en establecer un servicio de siniestros que responda al objeto de su institución.

La importación de huevos en Inglaterra excede de 300 millones de reales.

La gallina perfeccionada inglesa pone cerca de 200 huevos al año; la francesa apenas pasa de la mitad, mientras que la española no llega á este número. ¿Por qué no se estudian convenientemente las condiciones agronómicas favorables á este rendimiento?

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/8 interior.....	13,30	»
Pequeños.....	43,20	»
Fin de mes vol.....	43,25	»
3 por 400 exterior....	00,00	»
Material Tesoro.....	00,00	»
D. del Personal.....	00,00	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»
Obligac. munic.....	00,00	»
Idem Erlanger.....	00,00	»
Billetes hipotec.....	103,50	»
Idem de Castilla.....	00,00	»
Bonos del Tesoro.....	58,00	»
Idem pequeños.....	58,00	»
Resg. Caja de Dep.....	74,00	»
Abril de 1899.....	00,00	»
Agosto de 2000.....	00,00	»
Julio de 2000.....	00,00	»
Obras públicas.....	00,00	»
Madrid.....	00,00	»
Ferrocarriles.....	24,80	»
Idem nuevas.....	00,00	»
Idem de 2000.....	00,00	»
Alar á Santander.....	00,00	»
Banco de España.....	190,00	»
Cambio.		
Londres á 90 d. l.....	48,30	»
París á 3 d. v.....	5,05	»
Burdeos, id		

SECCION DE ANUNCIOS.

DICCIONARIO DOMESTICO.

Tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles; contiene más de 4.000 formulas, preceptos ó recetas de fácil ejecución sobre las materias siguientes:

«Labranza» ó cultivo de los campos.—«Horticultura» ó labor de las huertas.—«Floricultura» ó jardinería.—«Arboricultura» ó cultivo de los árboles.—«Clasificación» botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—«Criarza» ó cebamiento de animales.—«Administración» rural ó económica agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura, como ciencia y como arte.—«Conservación» de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.—«Preparación» de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes y porches.—«Arte» de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—«Manual» práctico de la cocina española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—«Cuidados» que exige la bodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—«Reglas» prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—«Conservación» de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de menaje y destrucción de insectos dañinos.—«Artes» de lavar y planchar la ropa blanca.—«Preparación» de todos los artículos de perfumería y tocador.—«Instrucciones» teórico-prácticas de química y física recreativa, y de pirotecnia civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—«Los meses» del año, con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios; redactado por don Balbino CORTES y MORALES, cónsul de primera clase, etc. «Tercera tirada.» Madrid, 1876. Un magnífico tomo en 4.º, de 2 288 columnas, 20 pesetas en Madrid y 22 pesetas y 50 cént. en provincias, franco de porte.

ADVERTENCIA.—Esta «tercera tirada» constará de 7 cuadernos de 40 pliegos cada uno (460 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 céntimos en provincias, franco de porte.

Se han publicado los cuadernos del primero al tercero. Se autoriza á todos los Libreros, Almacenes de papel y Administradores de Correos para recibir suscripciones á tan importante obra.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Baillière, plaza de Santana, núm. 40, Madrid, y en las principales librerías del Reino.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomienda en el ramo de librería. 1937.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 48 años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída: hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores P. P. HERRINGS y compañía, Plaza de Don Pedro, 60 y 64, Lisboa. Unico depósito para España, á donde se harán los pedidos, farmacia de don Vicente Saiz, calle del Pez, núm. 9, Madrid. (887)

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS

DEL LICENCIADO EN FARMACIA B. OCHOA.

Para combatir todas las enfermedades nerviosas en general, y en particular la epilepsia ó accidentes nerviosos tenidos hasta ahora por incurables.

Es tan infalible y eficaz la virtud de estas pastillas en la epilepsia ó accidentes nerviosos por inveterados que sean, que no hay un caso que, siguiendo el sencillo plan que figo en mi prospecto, no haya obtenido la curación radical.

Para conocimiento de los señores profesores diré que mis pastillas obran como sedante de los sistemas nerviosos y vascular y anestésico de las mucosas.

Los pedidos de pastillas dirijanse á la farmacia del autor, en Sax (provincia de Alicante), ó á su depósito central, farmacia de D. C. Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 44, Madrid.

Los que deseen adquirir detalles pueden pedir prospectos al autor. A los pedidos de pastillas debe acompañar su importe. Precio de la caja, 20 rs. 1927.

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica para Puerto-Rico y Habana. Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes. Salidas de Santander, el 15 de idem. Salidas de la Coruña, el 16 de idem. (Escala). Línea del litoral en combinación con las salidas trasatlánticas. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander, y de Santander el 46 para la Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, A. Ripoll y compañía.—Santander, Perez y García.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dará y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (4.307.)

VINOS Y AGUARDIENTES DE CARMELO VASCO Y GALLEGO,

PROPIETARIO COMISIONISTA VALDEPEÑAS.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcohol y granos á precios corrientes. 1831

PRIMERA CASA EN ESPAÑA

(EN SU CLASE.)

DEPOSITO DE ROPAS

PROCEDENTES DE LAS CASAS DE PRESTAMOS Y QUIEBRAS.

Se vende ropa casi nueva, hecha en las mejores sastrerías de Madrid. Gran surtido en capas, carricós, gabanes sacos, levitas, fracs, saqués de tricot y castor, y toda clase de prendas de vestir. También se alquilan y cambian. 4.974

Silva, 22, tienda.

PANACEA ANTI-SIFILITICA,

ANTI-VENEREA, Y ANTI-HERPÉTICA del Dr. MORALES, primer contribuyente de España como especialista en sífilis, venereo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer. Remedio eficaz para la radical curación de la sífilis, venereo y herpes, en todas sus formas y períodos, bien sea reciente ó crónico el padecimiento. De venta en las principales boticas de toda España á 30 rs. botella. Az. Dr. Morales, Espoz y Mina, 18, Madrid. Consulta diaria, de once á siete de la tarde.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS y en casa, conformes con las fuentes minerales más concurridas; elaboración única de la Farmacia General Española, Madrid, calle de Pantejos, 6: frasco para un baño, 8 rs., y AGUA MINERAL SULFUROSA para bebida, 4 rs. botella. Generalmente se usan desde nueve á 24 baños, y de 6 á 42 botellas bebida.

Curan las afecciones de la piel, las herpes y vicio herpético, los reumas, los dolores osteócosos ó de los huesos, parálisis, escrófulas, abusos del mercurio, úlceras, «heridas de armas», caries, afecciones pulmonales, «flujos de las señoras», afecciones de la matriz, enfermedades «nerviosas gastro-intestinales» y del aparato respiratorio y urinarias, catarrros de todas las vías, restos de sífilis, etc.

Hay preparadas, con su instrucción, 64 variedades de los más afamados, como ARCHENA, LEDESMA, ARECHAVALETA, CARBATHACA, BEJAR, EL MOLAR, ONTANEDA, GRAVALOS, LA PUDA, etcétera, lo mismo para baño que para bebida. Unico punto de venta, Madrid, Pantejos, 6, botica de P. Fernandez Izquierdo.

INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadas píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez, sin volver, ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse y fue el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 34 píldoras para rebeldes 24 rs. y de 40 para benignas 42 rs. Con 3 rs. más se remiten certificadas, y por 144 rs. van certificadas 6 cajas ó 42 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pantejos, núm. 6, farmacia y sucursal, Ruda, 4; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta Zaragoza, Ries; Peñaranda, Martu; Haro, Baitanás; Bejar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Búrgo de Osma, Siens; Montoro, Priego; Aranjuez, Manzanera; Rioseco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, Isidoro Rizo.

ZARZAPARRILLA.

su esencia pura y concentradísima, frasco de 4 onzas, 4 rs.—Es el mejor refresco y atemperante para los que no pueden usar agrios. Se usa contra todas las irritaciones, fuegos y ardores de la sangre, facilita la orina, promueve el sudor, depura y es útil en las afecciones de la piel, almorranas, enfermedades de la vista, etc. Se vende únicamente en Madrid, Fernandez Izquierdo, calle de Pantejos, número 6, y Ruda, 4, boticas.

SALES DEL CANTABRICO

para baños de mar en casa de Yarto Monzon: «únicas naturales» y reconocidas como legítimas y de éxito probado por médicos y enfermos, á 40 rs. paquete kilo (un baño) y algunas grías. No confundirlas con las imitaciones y analogías, son de San Vicente la Barquera (Santander) y con ellas se dá un libro instrucción amplia.

Unico depósito en Madrid, no equivócase, Fernandez Izquierdo, calle de Pantejos, 6 y Ruda, 4; en Astorga, Nuñez; Astequera, Espejo; Albacete, Martínez; Bejar, Comendador y Sanz; Badajoz, Camacho; Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltanás; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Rioseco, E. Fernandez; Toledo, Elegido; Valladolid, Retuerto y Reguera; Soria, B. Calahorra; Zaragoza, Ries; Sevilla, Gradas Catedral, botica. 4.972.

RELOJES DE TORRE

Sistema Schwilge, y eléctricos sistema Hipp, de la casa M. Hoeller fundada en 1778. 125, Tudescos, 25.—MADRID.

Cinco años de garantía. Catálogos gratis, francos de porte. Las consultas por escrito serán contestadas á vuelta de correo. (4.929.)

PRESTAMOS.

Calle de Capellanes, 4, principal. Dinero, á réditos desconocidos, sobre alhajas, ropas, muebles, pianos, papeletas del Monte y papel del Estado y papeletas de las casas que conengan; se dá el valor material de los efectos: cuanto mayor es el negocio menor es el rédito, y lo que se ofrece se cumple. Primer establecimiento en España. (4.918.)

Capellanes, 4, principal.

SEGUNDA EDICION.—La coronada Soro de Hanon, folleto del señor Clavijo, se vende en las principales librerías de esta corte y en la Administración de EL POPULAR. 4.759

PILDORAS HOLLOWAY



NEVER DESPAIR

UNGUENTO HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manual de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regulan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada, pueden, sin tomar almorzo, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, nevralgia y parálisis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 1.



LA GACETA RURAL,

REVISTA QUINCENAL

DL LOS CAMPOS,

por una sociedad de labradores.

Se ha publicado el primer número el 15 de Abril y el segundo el 30, y continúa saliendo en iguales días de cada mes, en cuadernos de 46 páginas á dos columnas en 4.º francés. — Precio de suscripción:

EN LA PENINSULA	ULTRAM. Y EXTR.
Tres meses. 8 rs	Tres meses. 12 rs
Seis id. 46	Seis id. 22
Un año. 32	Un año. 44

Dirigirse á don Mariano de la Lema, Huertas, 40, bajo derecha. Véase el prospecto donde constan los regalos que se hacen á los suscritores. Se remitirá á cuantos lo soliciten. 4.978

AGUA DE SANTA LUCIA

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, rijas, dolores y lagrimeo que se cura en pocos días. Frasco, 14 rs., y 20 el doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 44, Pantejos, 6, y Serrano, 2, barrio de Salamanca.—Ag. 4886

EAU DES FÉES SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extranjero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito después del análisis que de este producto se ha hecho. Esta distinción garantiza su inocuidad y justifica la boga cada día en aumento que goza.

Tal distinción preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA Perfumería des Fées de SARAH FÉLIX 43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

Mme SARAH FÉLIX previene á su numerosa clientela que próximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, SARAH FÉLIX, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerías y Peluquerías.

NO ESTANDO

concluida la obra, no efectuará su traslado la dentista doña Póli Sanz; se avisará con tiempo. Arenal, 8, principal. 4.980

NO MÁS TOS

Curacion radical, por fuerte é incómoda que sea con la pasta pectoral del doctor Serrano.

Esta preciosa composición es, sin disputa, la mas infalible para combatir toda clase de tos, cualquiera que sea su causa: ronquera, resfriados, asma y demás enfermedades de garganta y pecho.—Precio de las cajas seis reales. Depósito en Madrid: Señor Moreno Miquel, Arenal 2.—Palma de Mallorca farmacia de don Pedro Tous.—Valladolid, doctor Bellogin.—Depósito al por mayor Valencia, farmacia de Serrano, Bajada de San Francisco, número 32.—Ag. (4 688)

A LOS FARMACEUTICOS EN PROVINCIAS

Etiquetas acuñadas en relieve y surtidos en colores. Muestras gratis y franco. Dirigirse á don Rodolfo Marcus, Madrid.—(V-21-3. 4.955)

FARMACIA DE MORENO MIQUEL,

Arenal, 2, Madrid.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

preparada al vapor cada diez días.

Esta preparación, que tanto se usa en la estacion presente como depurativo de la sangre, se vende al precio de diez reales frasco, con su correspondiente instrucción, en el laboratorio químico de Moreno Miquel, calle del Arenal, núm. 2. También encontrará el público para este mismo objeto, la zarzaparrilla de Bristol, la panacea de Swaim's y el rob depurativo simple y el compuesto. (1.970)

LIBRERIA DE SANCHEZ RUBIO.

CARRETAS, 34.—MADRID.

Quijote de la Academia española. Habiendo adquirido esta casa, en virtud de un contrato con la Academia española, todas las existencias de la cuarta y última edicion del Quijote de Cervantes, publicada en 1819 por aquella ilustre corporacion, con numerosas notas é importantes adiciones, ilustrada con 24 láminas y mapas que nadie ha podido reproducir, por ser propiedad de la academia, tenemos el gusto de ofrecer al público dicha riquísima edicion, bajo las condiciones siguientes.

El Quijote consta de cuatro abultados volúmenes; y un tomo 5.º de igual tamaño, contiene la vida de Mignel de Cervantes, escrita por el académico don Martin Fernandez de Navarrete.

Véndese los cinco tomos al precio de 50 rs.; el tomo 5.º, ó la Vida de Cervantes, se vende tambien por separado, al precio de 10 reales.



CHOCOLATES.



CAFÉS Y TÉS.



Madrid, año 1873.



Madrid, año 1871.



Vienna, 1873.



Vienna, 1873.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.